PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0605
EXPEDIENTE Nº 2500-035061/01

NEUQUÉN, 09 MAY 2017

VISTO:

La documentación presentada por el Instituto Terciario Séneca, de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Terciario SÉNECA es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden Nº I-110, Nivel Terciario, sin Aporte Estatal, según Resolución Nº 0560/02;

Que en la citada Resolución se crea el Plan de Estudio Nº 297 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene Laboral;

Que en la Resolución Nº 560/02, se detectó un error en el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios Nº 297 en la materia Seguridad V, con código 297 03 02 24, y por lo tanto, el Instituto Terciario Séneca solicita se realice la rectificación;

Que se cuenta con el aval de la Dirección Provincial Educación Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) RECTIFICAR el Anexo II de la Resolución Nº 560/02, según se detalla:

<u>Régimen de Correlatividades</u>

. Donde dice

Plan	Año	Cuatr	Materia	Asignatura	Plan	Año	Cuatr	Código Asignatura Correlativa
297	03	02	24	Seguridad V	297	03	01	20

. Debe decir

Plan	Año	Cuatr	Materia	Asignatura	Plan	Año	Cuatr	Código Asignatura Correlativa
297	03	02	24	Seguridad V	297	03	01	21

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0605
EXPEDIENTE Nº 2500-035061/01

2°) **INDICAR** que por la Dirección General Escuelas Privadas se cursarán las notificaciones pertinentes.

3°) **REGISTRAR,** dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Educación Secundaria; Dirección Provincial Educación Superior; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial del Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección Provincial de Distrito Escolar I a XIII y **GIRAR** el expediente a la Dirección General Escuelas Privadas a los fines indicados en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. MARIA SUSANA FERRO
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

Prof. RUTH A. FLUTSCH
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DAVID N. FRANCO
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén